



Bogotá D.C

Señor(a)

LUZ DARY BÓTELLO SOCARRAS // TRAER AUTORIZACION

ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ

CERA 95 A - 158 - 08 - SUBA

Bogotá D.C - BOGOTÁ

Telefono: 300 202 6993

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 11/11/2013 03:57:46 PM
2013EE72E2F51 Folio: Anexo C
Destino: ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ BÓTELLO SOCARRAS
Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION 15773 DEL 7 DE NOV
Observ.:CERA 95 A - 158 - 08 - SUBA

Respetado Señor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer a esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No:

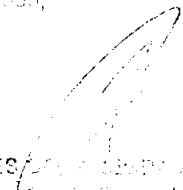
15773* del 7 de NOVIEMBRE de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar para que se notifique en su nombre mediante escrito que requiera su autorización personal. El autorizado debe estar facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier contestación que haga en relación con el acto administrativo, se tendrá de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postular "ión..."

En caso de no comparecer en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,


JENIFER REYES GARCÍA ALFARO
Asesor(a) Jurídica General
Unidad de Atención al Ciudadano

ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO
Ministerio de Educación
Revisor(a) Jefe
GPE

